Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

CARTA CIRCULAR
Núm. 06/25

A: Participantes del Mercado de Valores y público en general.

Asunto: Suspensión temporal de la plataforma tecnológica de la Superintendencia del Mercado de Valores por labores de mantenimiento.

El Superintendente del Mercado de Valores, en el uso de las facultades que le concede el artículo 17 numeral 14) de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00 del ocho (8) de mayo de dos mil (2000), promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), dispone lo siguiente:

I. Informar a los Participantes del Mercado de Valores y al público en general que estaremos realizando labores de mantenimiento a la plataforma tecnológica de la Superintendencia desde el sábado diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a partir de las dos y media de la tarde (2:30 P.M.) hasta el domingo dieciocho (18) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las seis de la tarde (6:00 P.M.).

II. Informar a los Participantes del Mercado de Valores y al público en general que, por motivo de dichas labores de mantenimiento, podría afectarse de manera temporal el acceso o desempeño de (i) Oficina Virtual; (ii) Sistema Electrónico de Remisión de Información (SERI); (iii) *Webservices*; y, (iv) Sección de Estadísticas. En caso de presentar inconvenientes para acceder a los servicios indicados con posterioridad al horario señalado precedentemente, reportar la situación a ServiciosTIC a través de los números (809) 221-4433 ext. 1111, (829) 452-1284 o al correo electrónico ServiciosTIC@simv.gob.do.

III. Instruir a la Dirección de Regulación e Innovación a publicar esta Carta Circular en la página web de la institución.

IV. Instruir a la Dirección de Comunicaciones a difundir el contenido de esta Carta Circular en las redes sociales de la institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Ernesto Bournigal Read
Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA * SIMV

EBR/mdt/cp/rq/wm/ru
Dirección de Regulación e Innovación

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809.221.4433 • http://www.simv.gob.do | info@simv.gob.do | RNC: 4-01-51572-5